



NORMAS REGULADORAS “Saboreando Alcobendas 2026”

Semana Gastronómica de Alcobendas

El Ayuntamiento de Alcobendas, a través de la concejalía de Fomento del Empleo, Comercio y Consumo, organiza “SABOREANDO ALCOBENDAS 2026” con motivo de la Semana Gastronómica de Alcobendas, en colaboración con la Asociación de Comerciantes y Hosteleros La Menina y AICA.

La participación en Saboreando Alcobendas se registrará por las siguientes normas de participación:

PRIMERA. Objetivo

El objetivo de esta iniciativa es poner en valor el sector hostelero de Alcobendas, reforzar el posicionamiento gastronómico del municipio y fomentar el consumo en los establecimientos locales mediante una campaña participativa y experiencial.

Asimismo, la iniciativa pretende impulsar la creatividad y la innovación de los establecimientos hosteleros a través de la elaboración de recetas originales, inspiradas o vinculadas con Alcobendas, que puedan convertirse en un referente gastronómico del municipio y contribuir a la creación y consolidación de una identidad culinaria propia.

SEGUNDA. Fechas clave

“Saboreando Alcobendas 2026” se estructurará como sigue:

- ⇒ **Inscripciones:** hasta el 25 de septiembre de 2026
- ⇒ **Evento de inauguración:** 16 de octubre de 2026. Actividad en la calle con talleres gastronómicos y actividades familiares.
- ⇒ **Semana Gastronómica:** del 17 al 24 de octubre de 2026, con votación ciudadana activa.
- ⇒ **Valoración del jurado profesional:** semana posterior a la Semana Gastronómica (fecha a concretar por la organización).
- ⇒ **Evento de clausura y entrega de premios:** fecha a concretar por la organización.

TERCERA. Participantes

Podrán participar todos los establecimientos de hostelería y restauración (restaurantes, bares, cafeterías y pastelerías) que:

- Dispongan de un local abierto al público en el municipio de Alcobendas.
- Estén dados de alta en la actividad correspondiente y cuenten con licencia de apertura.
- Estén al corriente de pago de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Cumplan la normativa vigente en materia de higiene, seguridad alimentaria, protección al consumidor y ordenanzas municipales.
- Acepten íntegramente las presentes normas de participación.



El empresario participante queda obligado a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en el establecimiento, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

CUARTA. Inscripción

Los establecimientos interesados deberán inscribirse a través del formulario disponible en la web www.saboreandoalcobendas.com, bien por iniciativa propia o a través del asesor autorizado que le visite.

El formulario incluirá:

- Datos del establecimiento (nombre comercial, dirección, razón social, CIF/NIF, persona de contacto, teléfono y correo electrónico).
- Categoría en la que se desea participar (Plato Salado o Plato Dulce).
- Web y redes sociales (opcional).
- Autorización al Ayuntamiento y aceptación de estas normas.

Plazo de inscripción: hasta el 25 de septiembre de 2026, incluido.

QUINTA. Categorías

Los participantes deberán inscribirse en una de las siguientes categorías, en función de la naturaleza de su plato especial "Saboreando Alcobendas":

1. **Plato Salado**
2. **Plato Dulce**

Cada establecimiento presentará un único plato especial, inspirado en una historia vinculada a Alcobendas, que deberá incluir en su carta durante toda la Semana Gastronómica.

Requisitos del plato

La elaboración deberá reunir, **al menos, uno** de los siguientes criterios:

- Estar inspirada en la historia de Alcobendas.
- Hacer referencia a algún elemento representativo del municipio (patrimonio, naturaleza, cultura, tradiciones o evolución).
- Incorporar ingredientes vinculados a la gastronomía madrileña o de proximidad.
- Tener una denominación que identifique claramente su relación con Alcobendas.

Además:

- Deberá tratarse de una elaboración propia.
- Estará disponible durante toda la campaña.
- Deberá poder servirse en el propio establecimiento.



Memoria del plato

Cada participante presentará:

- Nombre del plato.
- Fotografía.
- Ingredientes.
- Breve descripción.
- Historia o inspiración que relaciona la propuesta con Alcobendas.

SEXTA. Fases de valoración

1. Semana Gastronómica y votación ciudadana (17 al 24 de octubre)

Durante estos 7 días, los establecimientos participantes incluirán en su carta el plato especial “Saboreando Alcobendas”. La organización facilitará a cada establecimiento un díptico informativo impreso, con código QR, para que los comensales conozcan el proyecto y puedan votar su plato favorito.

Proceso de votación:

3. Realizar una consumición del plato especial en el establecimiento participante.
4. Escanear el código QR disponible en el díptico entregado por la organización en mesa.
5. Seleccionar el establecimiento y el plato votado.
6. Facilitar nombre, email y teléfono de contacto para poder participar en el sorteo de una comida por categoría.

Cada persona podrá votar una vez por plato/establecimiento.

2. Valoración del jurado profesional

En fecha posterior a la Semana Gastronómica (a concretar), el jurado profesional degustará y valorará los 3 platos finalistas más votados por el público de las categorías Plato Salado y Plato Dulce, atendiendo a los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta gastronómica (sabor, presentación, innovación).
- Atención y servicio al cliente (trato, rapidez, profesionalidad y capacidad de resolución).
- Ambientación y experiencia en sala (decoración, limpieza, comodidad, música y ambiente general).
- Originalidad e innovación culinaria (propuesta creativa o técnicas novedosas).
- Relación calidad-precio (equilibrio entre el precio del plato ofrecido y su calidad).

De esta valoración resultarán 2 ganadores, uno por categoría.



SÉPTIMA. Jurado

El jurado profesional que valorará a los finalistas de las dos categorías gastronómicas estará compuesto por:

- **Custodio López Zamarra**, Sumiller de Zalacaín de 1973 a 2013 y Premio Cervantes Gastronómico — jurado de la categoría Plato Salado.
- **Lucía Álvarez Parrilla**, Directora de la Escuela Taller de Cocina Viena Capellanes — jurado de la categoría Plato Dulce.

El Premio del Público se otorgará exclusivamente en base a la votación ciudadana descrita en la cláusula sexta, sin intervención del jurado profesional.

OCTAVA. Premios

Los premios que se otorgarán a los ganadores de cada categoría serán los siguientes:

- **Plato Salado:** Trofeo acreditativo
- **Plato Dulce:** Trofeo acreditativo.
- **Premio del Público:** Trofeo acreditativo.

Asimismo, las dos propuestas ganadoras de las categorías de **Mejor Plato Salado** y **Mejor Plato Dulce**, recibirán la distinción "**Sabor de Alcobendas 2026**" y serán reconocidas como **Plato Emblemático de Alcobendas 2026**, disfrutando de los siguientes reconocimientos durante el periodo de un año:

- Podrá utilizar el distintivo oficial "**Sabor Salado o Sabor Dulce de Alcobendas 2026**", conforme a las condiciones que establezca el Ayuntamiento.
- Formará parte de las acciones de promoción turística y gastronómica impulsadas por el Ayuntamiento de Alcobendas.
- Será incluida en las rutas, publicaciones o materiales de promoción gastronómica que el Ayuntamiento desarrolle.
- Tendrá un papel destacado en las campañas institucionales de comunicación y difusión, tanto en medios como en redes sociales.

La concesión de esta distinción tendrá carácter honorífico y no implicará contraprestación económica adicional.

NOVENA. Sorteo y premios

Entre todos los consumidores que hayan participado en la votación se realizará un sorteo mediante un software automatizado que garantice la imparcialidad, aleatoriedad, y transparencia en la selección de 4 afortunados que podrán ganar alguno de los siguientes premios:

- **PREMIO BRONCE GOURMET** - 1 desayuno/comida/cena para dos personas en el establecimiento ganador de la categoría "**Plato Dulce**", por un importe máximo de 30€.
- **PREMIO PLATA GOURMET** 1 desayuno/comida/cena para dos personas en el establecimiento ganador de la categoría "**Premio del público**" por un importe máximo de 40€.



- **PREMIO ORO GOURMET** - 1 comida o cena para dos personas en el establecimiento ganador de la categoría “**Plato salado**” por un importe máximo de 60€.

Realización del sorteo

Entre todos los participantes que hubiesen votado se realizará, una vez finalizada la semana gastronómica, por combinación aleatoria mediante un software automatizado que garantice la imparcialidad, aleatoriedad, y transparencia en la selección del cual saldrán 3 ganadores y el mismo número de suplentes por si fuera necesario.

Desde el Ayuntamiento de Alcobendas se contactará con los ganadores en el número de teléfono que hayan facilitado en el formulario correspondiente durante los dos días siguientes a la celebración del sorteo a fin de proceder a entregarle el premio correspondiente.

A los ganadores se les harán hasta tres llamadas con una diferencia de una hora entre ellas tras las cuales, si no se obtuviera respuesta se pasará al primer suplente. En ningún caso el premio quedará desierto.

Contactada la persona agraciada se le citará, a ella o a la persona en quien delegue en ese momento, provisto del DNI para la entrega de los premios en el lugar y hora indicados en la llamada. En caso de delegación, deberá aportar un escrito donde consten los nombres, apellidos, DNI y firmas del titular del premio y de la persona sobre la que se ha delegado la recogida del premio.

Organiza:



Colabora:

